



2657

1188 /

DECRETO EXENTO N°
ANGOL,

22 NOV 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

D E C R E T O:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
57464591		ERWIN WICKE KELLER	07.10.18	26.10.18	20
58186410		AMALIA DELGADILLO CASTRO	08.10.18	06.11.18	30
58186394		MARICELA GARRIDO REYES	08.10.18	12.10.18	05
58186781		CATALINA GARCIA ARO	08.10.18	19.10.18	12
58186707		RUBY MORENO TRONCOSO	08.10.18	12.10.18	05
58186973		ALEJANDRA MOYA NUÑEZ	08.10.18	11.10.18	04
58852253		ALMA MEDINA CASTRO	08.10.18	10.10.18	03
58186397		HAYDEE MONTANARES CONTRERAS	09.10.18	22.10.18	14

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”


AN
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLB/MBS/JGS/PUP/pas -
DISTRIBUCION:
• Secretaría Municipal.
• D.E.M.
• Depto. Personal.


JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANGOL